

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

1855 Concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral fija, de tres (3) plazas de Limpiador/a: lista de admitidos/as, composición tribunal y fechas (Expte. 1082971C).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2026, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba señalado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, www.yecla.es:

2. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

ASPIRANTES
1. Azorín García, María Del Mar
2. Azorín González, María Pilar
3. Azorín Ibáñez, Alejandro
4. Azorín Morales, María José
5. Bautista Serrano, María
6. Ben Moussa Laasaas, Hajar
7. Benzireg, Najat
8. Bueno López, María José
9. Cantador García, Eva María
10. Cerdá Falcó, María Matilde
11. Chávez Frutos, Esther
12. Dos Santos Ribeiro, Norma
13. Espín Obando, Jenny Judith
14. Feijoo Villa, María Ana
15. Fernández Navarro, Susana
16. Gabarri Fernández, Manuela
17. García Gil, Carmen
18. García Ortuño, Salvador
19. Gil Palao, María Josefa
20. Hernández García, Ángel
21. Herrero García, Marta
22. Ibáñez Pérez, María José



23. Iniesta Gabarri, Belén
24. López García, Rosa Esther
25. Marín Marín, Ana María
26. Martínez Azorín, María Magdalena
27. Martínez Puche, Josefa
28. Martínez Romero, María José
29. Miguel Ruano, María Esther
30. Millán Pérez, María José
31. Ortín Ibáñez, María Isabel
32. Palao Carpena, Eva María
33. Palao García, Rosa María
34. Palma Torrealba, Fuensanta
35. Peralta Aguirre, María Augusta
36. Perdomo Mendoza, Ana Luisa
37. Pérez Payá, Beatriz
38. Pérez Vargas, Dianne Esther
39. Puche Puche, Ana María
40. Quezada Chuquimarca, Mirian del Cisne
41. Rivarola Gálvez, Lixi Rossana
42. Román Serrano, Mónica
43. Rubio Cañavate, Ángeles
44. Ruiz Jover, María José
45. Ruiz Salmerón, Alberto
46. Sánchez Iglesias, Lucía
47. Sanchís Rubio, Catalina
48. Santa Benito, Ana Belén
49. Santiago Santiago, Ana Kely
50. Solance Tomé, Natividad
51. Soriano Ibáñez, Marta
52. Soriano Martínez, María José
53. Suárez Chávez, Melvin Javier
54. Tomas Ortuño, María Carmen
55. Torres Puche, María Salvadora
56. Torroglosa Sánchez, Julia

57. Wiernicki Angelacio, Miriam Elizabeth
58. Xavier Da Cruz, Ilza
59. Yago Azorín, Bárbara
60. Yago Azorín, María Carmen
61. Yuste Botey, Montserrat

Presidente:

– Titular: D. Francisco P. Palao Calduch. Suplente: D. Diego Ortega Soriano.

Vocales:

– Titular: Dña. María Raquel Santa Pérez. Suplente: Dña. Concepción Muñoz Rodríguez.

– Titular: Dña. Josefa Miralles Sánchez. Suplente: Dña. Concepción Muñoz Rodríguez.

– Titular: Dña. María Carmen González Castiñeiras. Suplente: Dña. Concepción Muñoz Rodríguez.

– Titular: Dña. Francisca González González. Suplente: Dña. Concepción Muñoz Rodríguez.

Secretario/a:

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

3. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 25 de mayo de 2026, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,45 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 28 de mayo de 2026, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 20 de abril de 2026.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.